

## **ANEXO I**

### **08-0-13-EEPP - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

### **PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2022**

#### **AREAS OPERATIVAS**

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, código 08-0-13-EEPP, se estructura en las siguientes áreas operativas:

08-0-13-EEPP-A01. Función consultiva: Desarrollo de la labor consultiva del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socioeconómica y laboral.

#### **LINEAS DE ACTUACIÓN**

Las líneas de actuación del Consejo son las siguientes:

- 08-0-13-EEPP-A01-L01: Emisión de los Dictámenes que solicite el Gobierno Regional sobre anteproyectos de ley, proyectos de decreto y planes generales en materia económica, social y laboral.
- 08-0-13-EEPP-A01-L02: Elaboración de la memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región para su elevación al Consejo de Gobierno en el plazo establecido en la Ley de creación.
- 08-0-13-EEPP-A01-L03: Elaboración de estudios e informes por propia iniciativa o a propuesta del Consejo de Gobierno sobre cuestiones sociales, económicas y laborales de interés para la Región (en función de las disponibilidades presupuestarias).

## OBJETIVOS E INDICADORES

- Área Operativa 01: Objetivo 2022-1. Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.
  - o Indicador. Aprobar la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia antes del día 30 de junio.
  
- Área Operativa 01: Objetivo 2022-2. Profundizar en el conocimiento de la situación económica, social y laboral de la Región de Murcia.
  - o Indicador. Elaboración de 4 informes trimestrales de coyuntura económica.
  - o Indicador. Elaboración de 4 cuadernos o estudios de contenido socioeconómico o laboral.